	ESE HOSPITAL SAN CARLOS AIPE-HUILA	CODIGO	GDE-GTH-PL-FO-13
		VERSION	12
PLANES INSTITUCIONALES		VIGENCIA	2025
		PAGINA	1 de 13

ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Vigencia 2026



ALVARO ENRIQUE DIAZGRANADOS YAGUAR
Gerente

Aipe-Huila

ENERO DE 2026

Proyecto: LIDER SISTEMAS I.	Reviso: LIDER SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	Aprobó: GERENCIA
Nombre: DEICY LIZCANO	Nombre: JHON MAILER SAAVEDRA V.	Nombre: ALVARO E. DIAZGRANADOS YAGUAR
Telefono: 3208404626	Av. Nuevo Milenio N. 12ª-13 Aipe (H)	Email: esehospitalsancarlos@yahoo.es



ESE HOSPITAL SAN CARLOS AIPE-HUILA	CODIGO	GDE-GTH-PL-FO-13
	VERSION	12
	VIGENCIA	2025
PLANES INSTITUCIONALES	PAGINA	2 de 13

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO.....	4
2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
3. ALCANCE	5
4. MARCO NORMATIVO	5
5. LIDERES	6
6. DEFINICIONES	6
7. METODOLOGIA.....	10
8. DESARROLLO DEL PLAN.....	11
8.1. SITUACIÓN ACTUAL.....	11
9. CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	12
10. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN.....	14
11. INDICADORES.....	14
12. EVALUACION	15

Proyecto: LIDER SISTEMAS I.	Reviso: LIDER SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	Aprobó: GERENCIA
Nombre: DEICY LIZCANO	Nombre: JHON MAILER SAAVEDRA V.	Nombre: ALVARO E. DIAZGRANADOS YAGUAR
Telefono: 3208404626	Av. Nuevo Milenio N. 12 ^a -13 Aipe (H)	Email: esehospitalsancarlos@yahoo.es



ESE HOSPITAL SAN CARLOS AIPE-HUILA

PLANES INSTITUCIONALES

CODIGO	GDE-GTH-PL-FO-13
VERSION	12
VIGENCIA	2025
PAGINA	3 de 13


1. INTRODUCCIÓN

La seguridad y privacidad de la Información como habilitador transversal de la Política de Gobierno Digital se desarrolla a través del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, orientando la gestión e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, con el fin de incorporar la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información de la administración municipal, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se formula el presente Plan, en cumplimiento de la normativa aplicable vigente, y en particular, como parte de los planes institucionales establecidos en el Decreto 612 de 2018.

En este documento se presentan los objetivos generales y específicos que se persiguen, teniendo en cuenta para su elaboración, los responsables por roles, un conjunto de definiciones que permiten tener un mejor entendimiento de los conceptos para los lectores no expertos en tecnología, cronograma y mecanismo de seguimiento del plan.

Proyecto: LIDER SISTEMAS I.	Reviso: LIDER SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	Aprobó: GERENCIA
Nombre: DEICY LIZCANO	Nombre: JHON MAILER SAAVEDRA V.	Nombre: ALVARO E. DIAZGRANADOS YAGUAR
Telefono: 3208404626	Av. Nuevo Milenio N. 12ª-13 Aipe (H)	Email: esehospitalsancarlos@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN CARLOS AIPE-HUILA	CODIGO	GDE-GTH-PL-FO-13
		VERSION	12
		VIGENCIA	2025
	PLANES INSTITUCIONALES	PAGINA	4 de 13

2. OBJETIVO

- ✚ Definir las acciones, tendientes a fortalecer la seguridad y privacidad de la información de la ESE Hospital San Carlos de Aipe, mediante la planeación de actividades y la implementación de controles de seguridad alineadas con la Política de Gobierno Digital.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar la situación actual de la empresa con respecto a las acciones que se realizan en seguridad de la Información.
- Diseñar y Desarrollar en la ESE Hospital San Carlos de Aipe el Manual de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Comunicar e implementar las estrategias de seguridad de información que se definirán durante el año 2026.
- Cumplir con la normatividad vigente que establece una buena gestión de seguridad de la información definida por la Política de Gobierno Digital.


3. ALCANCE

- El presente Plan comprende la descripción y programación de las actividades a realizar por la ESE Hospital San Carlos de Aipe, durante la vigencia 2026, como parte de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad

4. MARCO NORMATIVO

A continuación, se presenta la normatividad que se tuvo en cuenta para realizar el presente Plan.

Proyecto: LIDER SISTEMAS I.	Reviso: LIDER SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	Aprobó: GERENCIA
Nombre: ALEX VERA	Nombre: JHON MAILER SAAVEDRA V.	Nombre: ALVARO E. DIAZGRANADOS YAGUAR
Telefono: 3208404626	Av. Nuevo Milenio N. 12ª-13 Aipe (H)	Email: esehospitalsancarlos@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN CARLOS AIPE-HUILA	CODIGO	GDE-GTH-PL-FO-13
		VERSION	12
		VIGENCIA	2025
	PLANES INSTITUCIONALES		PAGINA

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 1078 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 1078 2015	Por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
CONPES 3854 2016	Política Nacional de Seguridad Digital
DOCUMENTO TÉCNICO EXTERNO 2016	Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI Se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI y soporta transversalmente los otros componentes de la Política de Gobierno Digital, TIC para el Estado y TIC para la Sociedad. TIC, que son habilitados por tres elementos transversales: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales. Versión 3.0.2, julio de 2016
DOCUMENTO TÉCNICO EXTERNO 2019	Manual para la Implementación de la Política de Gobierno Digital Implementación de la Política de Gobierno Digital (Decreto 1008 de 2018). Versión 7, abril de 2019

5. LIDERES DEL PLAN

- Gerente
- Asesor Coordinador TIC
- Asesor Control Interno
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño

6. DEFINICIONES

- ✓ **Activo:** En cuanto a la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma.
- ✓ **Confidencialidad:** La información no se pone a disposición ni se revela a individuos, entidades o procesos no autorizados.

Proyecto: LIDER SISTEMAS I.	Reviso: LIDER SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	Aprobó: GERENCIA
Nombre: ALEX VERA	Nombre: JHON MAILER SAAVEDRA V.	Nombre: ALVARO E. DIAZGRANADOS YAGUAR
Telefono: 3208404626	Av. Nuevo Milenio N. 12ª-13 Aipe (H)	Email: esehospitalsancarlos@yahoo.es



ESE HOSPITAL SAN CARLOS AIPE-HUILA	CODIGO	GDE-GTH-PL-FO-13
	VERSION	12
PLANES INSTITUCIONALES	VIGENCIA	2025
	PAGINA	6 de 13

- ✓ **Control:** Las políticas, los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido. Control es también utilizado como sinónimo de salvaguarda o contramedida. En una definición más simple, es una medida que modifica el riesgo.
- ✓ **Disponibilidad:** Acceso y utilización de la información y los sistemas de tratamiento de la misma por parte de los individuos, entidades o procesos autorizados cuando lo requieran.
- ✓ **Guía:** documento técnico que describe el conjunto de normas a seguir en los trabajos relacionados con los sistemas de información.
- ✓ **Integridad:** Mantenimiento de la exactitud y completitud de la información.
- ✓ **Norma:** Principio que se impone o se adopta para dirigir la conducta o la correcta realización de una acción o el correcto desarrollo de una actividad.
- ✓ **Política:** Es la orientación o directriz que debe ser divulgada, entendida y acatada por todos los miembros de la entidad.
- ✓ **Privacidad de datos:** La privacidad de datos, también llamada protección de datos, es el aspecto de la tecnología de la información (TI) que se ocupa de la capacidad que una organización o individuo tiene para determinar qué datos en un sistema informático pueden ser compartidos con terceros.
- ✓ **Procedimiento:** Los procedimientos constituyen la descripción detallada de la manera como se implanta una política.
- ✓ **Riesgo:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).
- ✓ **Seguridad de la información:** Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información. (ISO/IEC 27000).
- ✓ **Acceso a la Información Pública.** Derecho fundamental consistente en la facultad que tienen todas las personas de conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de sujetos obligados. (Ley 1712 de 2014, art 4).

Proyecto: LIDER SISTEMAS I.	Reviso: LIDER SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	Aprobó: GERENCIA
Nombre: ALEX VERA	Nombre: JHON MAILER SAAVEDRA V.	Nombre: ALVARO E. DIAZGRANADOS YAGUAR
Telefono: 3208404626	Av. Nuevo Milenio N. 12ª-13 Aipe (H)	Email: esehospitalsancarlos@yahoo.es



ESE HOSPITAL SAN CARLOS AIPE-HUILA	CODIGO	GDE-GTH-PL-FO-13
	VERSION	12
	VIGENCIA	2025
PLANES INSTITUCIONALES	PAGINA	7 de 13

- ✓ **Activo.** En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).
- ✓ **Activo de Información.** En relación con la privacidad de la información, se refiere al activo que contiene información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controlar en su calidad de tal.
- ✓ **Archivo:** Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. También se puede entender como la institución que está al servicio de la gestión.
- ✓ **Amenazas:** Causa potencial de un incidente no deseado, que puede provocar daños a un sistema o a la organización. (ISO/IEC 27000).
- ✓ **Análisis de Riesgo:** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo. (ISO/IEC 27000).
- ✓ **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de auditoría y obviamente para determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría. (ISO/IEC 27000).
- ✓ **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales (Ley 1581 de 2012, art 3).
- ✓ **Bases de Datos Personales:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento (Ley 1581 de 2012.)
- ✓ **Ciberseguridad:** Capacidad del Estado para minimizar el nivel de riesgo al que están expuestos los ciudadanos, ante amenazas o incidentes de naturaleza cibernética. (CONPES 3701).
- ✓ **Ciberspacio:** Es el ambiente tanto físico como virtual compuesto por computadores, sistemas computacionales, programas computacionales

Proyecto: LIDER SISTEMAS I.	Revisó: LIDER SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	Aprobó: GERENCIA
Nombre: ALEX VERA	Nombre: JHON MAILER SAAVEDRA V.	Nombre: ALVARO E. DIAZGRANADOS YAGUAR
Telefono: 3208404626	Av. Nuevo Milenio N. 12 ^a -13 Aipe (H)	Email: esehospitalsancarlos@yahoo.es




ESE HOSPITAL SAN CARLOS AIPE-HUILA	CODIGO	GDE-GTH-PL-FO-13
	VERSION	12
	VIGENCIA	2025
PLANES INSTITUCIONALES	PAGINA	8 de 13

(software), redes de telecomunicaciones, datos e información que es utilizado para la interacción entre institución que está al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura (Ley 594 de 2000, artic 13).

- ✓ **Datos Personales Sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. (Decreto 1377 de 2013, art 3)
- ✓ **Gestión de incidentes de seguridad de la información:** Procesos para detectar, reportar, evaluar, responder, tratar y aprender de los incidentes de seguridad de la información. (ISO/IEC 27000).
- ✓ **Información Pública Clasificada:** Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014. (Ley 1712 de 2014, art 6).
- ✓ **Información Pública Reservada:** Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014. (Ley 1712 de 2014, art 6).
- ✓ **Plan de continuidad del negocio:** Plan orientado a permitir la continuación de las principales funciones misionales o del negocio en el caso de un evento imprevisto que las ponga en peligro. (ISO/IEC 27000).

Proyecto: LIDER SISTEMAS I.	Reviso: LIDER SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	Aprobó: GERENCIA
Nombre: ALEX VERA	Nombre: JHON MAILER SAAVEDRA V.	Nombre: ALVARO E. DIAZGRANADOS YAGUAR
Telefono: 3208404626	Av. Nuevo Milenio N. 12 ^a -13 Aipe (H)	Email: esehospitalsancarlos@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN CARLOS AIPE-HUILA	CODIGO	GDE-GTH-PL-FO-13
		VERSION	12
		VIGENCIA	2025
	PLANES INSTITUCIONALES	PAGINA	9 de 13

- ✓ **Plan de tratamiento de riesgos:** Documento que define las acciones para gestionar los riesgos de seguridad de la información inaceptables e implantar los controles necesarios para proteger la misma (ISO/IEC 27000).
- ✓ **Privacidad:** En el contexto de este documento, por privacidad se entiende el derecho que tienen todos los titulares de la información en relación con la información que involucre datos personales y la información clasificada que estos hayan entregado o esté en poder de la entidad en el marco de las funciones que a ella le compete realizar y que generan en las entidades destinatarias del Manual de GEL la correlativa obligación de proteger dicha información en observancia del marco legal vigente.
- ✓ **Responsabilidad Demostrada:** Conducta desplegada por los responsables o Encargados del tratamiento de datos personales bajo la cual a petición de la Superintendencia de Industria y Comercio deben estar en capacidad de demostrarle a dicho organismo de control que han implementado medidas apropiadas y efectivas para cumplir lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.
- ✓ **Responsable del Tratamiento de Datos:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. (Ley 1581 de 2012, art 3).
- ✓ **Seguridad de la información:** Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información. (ISO/IEC 27000).
- ✓ **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI:** Conjunto de elementos interrelacionados o interactuantes (estructura organizativa, políticas, planificación de actividades, responsabilidades, procesos, procedimientos y recursos) que utiliza una organización para establecer una política y unos objetivos de seguridad de la información y alcanzar dichos objetivos, basándose en un enfoque de gestión y de mejora continua. (ISO/IEC 27000).

Proyecto: LIDER SISTEMAS I.	Revisó: LIDER SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	Aprobó: GERENCIA
Nombre: ALEX VERA	Nombre: JHON MAILER SAAVEDRA V.	Nombre: ALVARO E. DIAZGRANADOS YAGUAR
Telefono: 3208404626	Av. Nuevo Milenio N. 12ª-13 Aipe (H)	Email: esehospitalsancarlos@yahoo.es



ESE HOSPITAL SAN CARLOS AIPE-HUILA	CODIGO	GDE-GTH-PL-FO-13
	VERSION	12
	VIGENCIA	2025
PLANES INSTITUCIONALES	PAGINA	10 de 13

- ✓ **Titulares de la información:** Personas naturales cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento. (Ley 1581 de 2012, art 3).
- ✓ **Trazabilidad:** Cualidad que permite que todas las acciones realizadas sobre la información o un sistema de tratamiento de la información sean asociadas de modo inequívoco a un individuo o entidad. (ISO/IEC 27000).

7. METODOLOGIA


De acuerdo a lo establecido por la Política de Gobierno Digital, la metodología para el desarrollo del plan se soporta en un ciclo PHVA que incluye una fase previa de diagnóstico. Con esto se pretende que las entidades puedan gestionar de manera asertiva sus activos de información.

8.1. DESARROLLO DEL PLAN SITUACIÓN ACTUAL



La ESE Hospital San Carlos de Aipe, se encuentra implementando la proyección de actividades tendientes a la adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, obteniendo los siguientes resultados:

Proyecto: LIDER SISTEMAS I.	Reviso: LIDER SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	Aprobó: GERENCIA
Nombre: ALEX VERA	Nombre: JHON MAILER SAAVEDRA V.	Nombre: ALVARO E. DIAZGRANADOS YAGUAR
Telefono: 3208404626	Av. Nuevo Milenio N. 12ª-13 Aipe (H)	Email: esehospitalsancarlos@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN CARLOS AIPE-HUILA	CODIGO	GDE-GTH-PL-FO-13
		VERSION	12
		VIGENCIA	2025
	PLANES INSTITUCIONALES		PAGINA


ÁMBITO	SITUACIÓN ACTUAL
Diagnóstico de Seguridad y Privacidad	Se evidencia la participación de la Alta Dirección en la aprobación de la Política Técnica de Seguridad de la Información en la ESE, la cual se encuentra en proceso para su aprobación e implementación.
Plan de Seguridad y Privacidad	La Entidad cuenta con la proyección del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2022, se espera su aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su publicación e implementación.
	La Entidad cuenta con la proyección del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, se espera su aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su publicación e implementación.

8. CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Teniendo en cuenta los lineamientos de la Función Pública para la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y el resultado del análisis del estado actual de la seguridad y privacidad de la información en la ESE, se pudo establecer el siguiente plan para la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información:

PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	FECHA
Fortalecer la Gestión de la Seguridad y Privacidad de la Información, garantizando la prestación de los servicios y la satisfacción del Ciudadano.	Identificar los riesgos de seguridad digital y diseñar los controles de seguridad necesarios para garantizar la seguridad digital y la protección de los datos personales.	Incluir la Seguridad y Privacidad de la Información en la Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información.	Primer Trimestre de 2026
	Actualizar el Manual de Seguridad y Privacidad de la Información para la Protección de los Datos Personales.	Actualizar el Manual de Protección de Datos Personales para sistemas de información.	Primer Semestre de 2026

Proyecto: LIDER SISTEMAS I.	Reviso: LIDER SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	Aprobó: GERENCIA
Nombre: ALEX VERA	Nombre: JHON MAILER SAAVEDRA V.	Nombre: ALVARO E. DIAZGRANADOS YAGUAR
Telefono: 3208404626	Av. Nuevo Milenio N. 12 ^a -13 Aipe (H)	Email: esehospitalsancarlos@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN CARLOS AIPE-HUILA	CODIGO	GDE-GTH-PL-FO-13
		VERSION	12
		VIGENCIA	2025
	PLANES INSTITUCIONALES		PAGINA

	Fortalecer la identificación, valoración y evaluación de riesgos de Seguridad Digital.	Documentar los riesgos de Seguridad Digital presentados en la Entidad durante la vigencia.	Julio y diciembre de 2026
	Apoyar en las actividades de inducción y reinducción de la entidad con charlas en materia de seguridad de la información, protección de datos personales y controles del sistema de gestión de seguridad de la información.	Participar en el proceso de Inducción y Reinducción.	Marzo y agosto de 2026
	Sensibilización y Divulgación de los componentes del sistema de gestión de Seguridad de la Información.	Elaborar contenidos de sensibilización para publicar en la página web institucional.	Marzo y agosto de 2026

9. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN

El seguimiento se realizará cuatrimestralmente y se reportará el resultado de cada período, en el instrumento de seguimiento al Plan de Acción, en el compromiso asociado al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Al final de la vigencia se reportará el Informe Anual de Implementación de Planes Institucionales de la vigencia 2026, de acuerdo con las evidencias que suministre la Entidad.


10. INDICADORES

La Gerencia medirá el cumplimiento del presente Plan, a través del resultado del siguiente indicador, para el cual la meta es 100%:

N° d A E

N° d A P₁ as

Proyecto: LIDER SISTEMAS I.	Reviso: LIDER SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	Aprobó: GERENCIA
Nombre: ALEX VERA	Nombre: JHON MAILER SAAVEDRA V.	Nombre: ALVARO E. DIAZGRANADOS YAGUAR
Telefono: 3208404626	Av. Nuevo Milenio N. 12 ^a -13 Aipe (H)	Email: esehospitalsancarlos@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN CARLOS AIPE-HUILA	CODIGO	GDE-GTH-PL-FO-13
		VERSION	12
		VIGENCIA	2025
	PLANES INSTITUCIONALES	PAGINA	13 de 13

11. EVALUACION

La implementación del Plan estará a cargo del asesor en sistemas y su evaluación a cargo del Asesor de Control Interno.

Mediante el aprovechamiento de las TIC y el modelo de seguridad y privacidad de la información, se trabaja en el fortalecimiento de la seguridad de la información en las entidades, con el fin de garantizar la protección de la misma y la privacidad de los datos de los ciudadanos y funcionarios de la entidad, todo esto acorde con lo expresado en la legislación colombiana.

ALVARO ENRIQUE DIAZGRANADOS YAGUAR
Gerente

Proyecto: LIDER SISTEMAS I.	Reviso: LIDER SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	Aprobó: GERENCIA
Nombre: ALEX VERA	Nombre: JHON MAILER SAAVEDRA V.	Nombre: ALVARO E. DIAZGRANADOS YAGUAR
Telefono: 3208404626	Av. Nuevo Milenio N. 12 ^a -13 Aipe (H)	Email: esehospitalsancarlos@yahoo.es